

**ACTA DE LA SESIÓN N° 03
COMITÉ DE MANEJO DE HUIRO FLOTADOR DE BAHÍA CHASCO,
AÑO 2019**

Tipo de la Sesión:	Sesión Ordinaria N° 03
Fecha:	09 de Agosto de 2019
Sitio:	Universidad de Atacama, Caldera
Hora de inicio	10:00 horas
Hora de termino	13:00 horas

ASISTENTES*

*Se adjunta lista de asistencia

TEMAS EN TABLA

- Palabras de bienvenida del Presidente del Comité.
- Lectura de Acta N°02 de fecha 07/06/2019.
- Evaluación del cumplimiento: Veda extractiva en el mes de julio, año 2019.
- Criterios para la eventual incorporación de agentes al Plan de Manejo.
- Temas varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Inicia la sesión la Presidente (S) del Comité de Manejo, dando la bienvenida a los participantes y procede a informar que debido a asuntos de carácter imponderable el Presidente Titular no podrá asistir a esta sesión, solicitando enviar las disculpas pertinentes. Prosiguiendo con los temas en tabla, la Srta. Mattos comenta sobre el acta anterior señalando que fueron aprobados por consenso los siguientes acuerdos:

1. Lectura Acta de fecha 07 de Junio de 2019:

La Presidente (S) da lectura al acta de la sesión anterior, enfocándose en los acuerdos.

Acuerdos:

1. Se aprueba el acta de sesión anterior de fecha 29 de marzo de 2019.
2. Se acuerda (*por consenso*) mantener el límite de extracción diario en 2.5 toneladas de huiro flotador/ húmedo/independiente de la categoría del pescador/diaria de lunes a jueves y de carácter indefinido, pero sujeto a una revisión anual de abril-abril.
3. Se acuerda enviar la presentación "Evaluación de la pradera de huiro flotador en B. Chasco, bajo Plan de Manejo" realizada por el profesional de IFOP Sr. Carlos Techeira, a fin, de comunicar dicha información a sus bases y englobar de mejor manera la solicitud de veda extractiva para el recurso.
4. Se acuerda (*por consenso*) generar una veda extractiva para huiro flotador en Bahía Chasco, desde el 1 al 31 de julio de cada año.

5. Se acuerda (*por consenso*) realizar una modificación de la distribución de la cuota de huiro flotador en el 3 y 4° trimestre, así como, también, cambiar los ítems de la cuota del 3° Trimestre en el sentido de empezar con el ítem de Varado en el mes de julio y el ítem de Varado+Segado en los meses de Agosto-Septiembre.
6. Se acuerda el envío por correo electrónico de la evaluación realizada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en relación al proyecto CopiaPort-E que se emplazará en el sector de B. Chasco.

Enviada el acta a los correos de los miembros del Comité, el Presidente (S) consulta por su aprobación. Al respecto, el Sr. Ramírez señala que una vez aprobado el LED de 2.5 toneladas se acordó extenderlo por 4 meses más. Se señala que primero cualquier medida debe ser sujeta a una revisión a fin de lograr evaluar el real impacto de la medida sea negativo o positivo para el PM. De esta manera, en la sesión anterior se acordó por consenso que la medida Límite de Extracción, será de carácter INDEFINIDO, sin embargo, será revisada por el CM cada 12 meses, entre un periodo que va desde abril de un año a abril del año siguiente.

Por otra parte, el sector pesquero consulta acerca de la posibilidad de que la duración de la cuota sea de un año completo y no de 10 meses, que es lo que tiene actualmente. Al respecto, se señala que desde el inicio del PM existía una disonancia entre el año y el tiempo en el cual salían los actos administrativos, provocando una confusión entre los miembros del comité. En consideración de aquello, se acordó por consenso (se encuentra en acta dicha aprobación por parte CM) hacer coincidente la cuota establecida versus nóminas de pescadores autorizados, con el fin, de llevarlo todo a un periodo anual, sin embargo, para que esto fuera anual se necesitaba considerar el tiempo de tramitación de los actos administrativos (resoluciones), por lo tanto, se acordó que desde el 01 enero hasta 15 noviembre correría la nómina de pescadores y la evaluación de dicha nómina, y ese mes y medio que quedaba permitiría considerar el tiempo de tramitación que tienen los actos administrativos.

Por otra parte, el Sr. Ramírez se reitera su disconformidad respecto a un criterio del Modelo de Reincorporación de Agentes al PM, en el cual se indica: *.....la prohibición de los pescadores, pertenecientes al PM, de realizar operación sobre otro recurso pesqueros, además de huiro flotador.....* Al respecto, la Srta. Mattos acoge el comentario y señala que lo anterior se centra en los requisitos que ustedes incorporaron en el Taller Comisión de Chasco realizado en el mes de enero del presente año, en el cual se indicó, por parte del Servicio, que algunos pescadores (pertenecientes al PM de B. Chasco) fueron sorprendidos realizando extracción sobre otro recurso cuando se presentaron enfermos a fin de mantenerse en el PM de Chasco y fue por ello que se incorporó este requisito, el cual fue aceptado por algunos miembros del Comité en el Taller Comisión.

El Sr. Ramírez solicita que su opinión quede nuevamente en acta indicando que no está de acuerdo con este requisito, dado que sería coartar la libertad de trabajo a los pescadores e indica que aún no se ha finiquitado este tema. Al respecto, se señala que efectivamente ese criterio (que coarta la libertad de trabajo a los pescadores) aún no ha sido sujeto a votación por parte del comité de manejo, quedando pendiente esa votación hasta el día de hoy, pero si se dejará nuevamente en acta su opinión que es no estar de acuerdo con incorporar ese ese criterio para el caso de los enfermos.

Anotado lo sugerido, los miembros del Comité aprueban el acta de la sesión anterior número 1 por consenso (unanimidad).

2. Evaluación del cumplimiento: Veda extractiva en el mes de julio, año 2019.

La Presidente (S) realiza una breve introducción al segundo tema, señalando que el comité de manejo solicitó instaurar un periodo de veda para el recurso huiro flotador en el sector de B. Chasco, demanda altamente requerida por los miembros de Comité, ya que, según observaciones de los propios miembros del comité y su experiencia en el rubro, requieren que se implemente alguna medida de administración que permita la conservación del recurso y la continuidad de esta pesquería en el tiempo.

Al respecto y dado que el Comité acordó establecer una veda extractiva en el mes de julio, aún no es factible contar con el informe del Comité Científico Técnico Bentónico que permita justificar una veda extractiva según lo que estable el Artículo 3° letra a) de la LGPA, ya que este sesionará el 1 y 2 de agosto. En virtud de lo anterior, se solicita modificar la Res. Ex. N°183/2019, en el siguiente sentido:

- Iniciar con la modalidad de Varado (V) en Julio, es decir el desembarque del recurso huiro flotador realizado exclusivamente por la categoría de recolector de orilla, alguero o buzo apnea procedente de recolección de recurso varado naturalmente en playa de mar, deberá ser imputado a este ítem, prohibiéndose el segado o extracción de alga mediante el buceo.
- En los meses de Agosto – Septiembre del 3° trimestre se activará la modalidad de “Varado + Segado” (V+S).
- Adicionalmente, el comité recomienda re-distribuir la cuota, solicitando incrementar el varado (V) del 3° Trimestre específicamente en el mes de Julio en 100 t quedando en 296 t y reducir el varado del 4° trimestre de los meses de Octubre – Diciembre en 100 t quedando en 158 t.

En consideración de aquello, se solicita a la profesional del Sernapesca, Srta. Alfonsina Fedo, realizar una evaluación de esta medida de administración. La Srta. Alfonsina señala que debido a una capacitación realizada en Valparaíso, no pudo realizar una presentación respecto a lo solicitado, pero según la revisión de su reporteador puede comunicar a los miembros del comité que dicha medida tuvo una evaluación positiva, ya que, no había gran cantidades de alga varada y por lo tanto había poca cantidad de usuarios en Chasco en el mes de julio. Adicionalmente, señala que el consumo de la cuota, ítem varado, en el mes de julio fue de 101 toneladas quedando un saldo positivo de 347 toneladas, lo cual genera un saldo total autorizado para la fracción de Varado, periodo octubre – diciembre, un monto de 505 toneladas disponibles para ese ítem.

Al respecto el Sr. Contreras, pregunta cuánto y de dónde proviene el alga que se ha entregado a las plantas de cultivos, en consideración de aquello, señala que se enviará una carta al Sernapesca y Subpesca, indicando que las fiscalizaciones no han estado altura durante el periodo del mes de veda, por lo tanto, solicitan que las fiscalizaciones sean más frecuente en el sector, con la asistencia de la Armada. Al respecto, la Srta. Alfonsina responde que con la Armada han trabajado en conjunto y que durante las veces que fue a fiscalizar a Chasco en el mes de la “veda” (ya que, aun no se instaura como tal), no había gente, y además señala que los 27 autorizados actualmente en la nómina de pescadores ayudan y permiten el ingreso de informales al PM.

A partir de lo anterior, se acuerda que el viernes 23 de agosto a las 10:00 en la UDA, el Sernapesca realizará una reunión de capacitación con los incumbentes del sector para entregarles información acerca de la modernización de la Ley del Sernapesca, los artículos sancionatorios y el consumo de cuotas.

3. Criterios para la eventual incorporación de agentes al Plan de Manejo.

La Presidente (S) señala que este tercer tema en tabla buscar consensuar entre los miembros del comité, el **diseño de los criterios** propuesto para la incorporación de agentes al PM de B. Chasco, según sea el caso a evaluar:

- Caso 1: por días de operación.
- Caso 2: por enfermedad.

De esta manera, se reitera que en esta sesión se definirá qué criterios serán los seleccionados para el ingreso de agentes al PM, y no se evaluará la cantidad de usuarios que ingresarán al PM para el próximo año. Al respecto, el Sr. Daniel consulta cuales son las causales de caducidad del RPA y cuál es el criterio de re-incorporación. Se le indica que bajo el estamento de la LGPA, la única causal de caducidad del RPA es no haber entregado estadística durante 3 años y para volver a tener el RPA se debe abrir el registro. A partir de esto, los miembros del comité señalan que el RPA lleva años cerrado y eso no ha permitido entregarle dinamismo a la pesquería y que personas jóvenes ingresen a esta pesquería. Al respecto, se le indica que años anteriores se ha abierto el RPA, pero su apertura estará condicionada según sea la condición del recurso. Bajo ese enfoque, los miembros del comité no entienden porque deben ellos como miembros del comité de manejo permitir la entrada de agentes al PM y de manera tan rápida. Se le indica que efectivamente el número de usuarios autorizados a operar sobre el recurso en el sector de B. Chasco se ha reducido drásticamente (más de un 50%) y actualmente el PM adolece de criterios de incorporación, solo existen criterios de exclusión del PM.

En consideración de aquello, el comité de manejo avanza en los criterios para el caso de los enfermos, donde se indica lo siguiente por parte del comité:

Considerandos de los criterios para abordar el caso de enfermedad o accidentes para nómina de pescadores vigentes:

- 1) Exigencia de certificado médico dirigido al Presidente del Comité, por causas que imposibilitan realizar la actividad de extracción sobre el recurso Huiro flotador, sujeto a Plan de Manejo.
- 2) Lo anterior, permitirá que los días de inhabilidad puedan ser incorporados al modelo cuantitativo que recalcula el número exigido por el Plan de Manejo.

Queda pendiente para la próxima sesión, seguir analizando el alcance de la implementación de los criterios que permitirá la mantención de los pescadores en el Plan de Manejo. En este caso, se deja pendiente el plazo de entrega del certificado médico, pudiendo considerar un periodo de tiempo (15 días hábiles) para la entrega del certificado.

Temas Varios:

El Sr. Daniel solicita si un profesional del Gobierno Regional que está a cargo de los talleres de macrozonificación del borde costero pueda venir a una sesión del comité de manejo a exponerles sobre el ordenamiento del borde costero en la comuna de Caldera, a fin de conocer los alcances de estos talleres que se han realizado en la región. Al respecto se señala que primero hay que realizar las consultas pertinentes al Gobierno para solicitar la presencia de un profesional del Gobierno que dé a conocer los alcances de este proyecto. Sin embargo, se les indica a los miembros del comité que para la próxima sesión del mes de septiembre, se pretender realizar una sesión que se enfoque exclusivamente en

el análisis de los criterios de incorporación de agentes al PM de B. Chasco, ya que, como se ha demostrado en sesiones anteriores y la de ahora es un tema que abarca diversas aristas y que resulta difícil de consensuar entre ustedes.

El Sr. Soza solicita redistribución de la cuota en el sentido de traspasar cuota del varado al V+S del 4 trimestre. A partir de ello, la Srta. Alfonsina les indica que no es necesario realizar esa redistribución, ya que, quedará saldo positivo del 3 trimestre para ser incorporado al V+S al 4 trimestre y por su parte el Sr. Andrade señala que esa solicitud se realizó anteriormente y se dijo que sería por esa única vez de manera excepcional. Al respecto, la Presidente (S) señala que primero debemos tener los resultados finales del estudio de IFOP, ya que, se quiere pasar cuota del V al V+S, por lo tanto, es una redistribución de cuota que considera distintos ítems, que apuntaría a incrementar la fracción de cuota autorizada para la remoción activa y disminuir la recolección de alga varada. Así mismo, la Presidente (S) consultará si es posible contar con el profesional, Sr. Carlos Techeira, a fin de dar a conocer los resultados finales del proyecto ASIPA. Adicionalmente, la Presidente (S) informa a los miembros del comité que a las Direcciones Zonales del país se les delegó nuevas funciones dentro de ellas esta: evaluar los seguimientos, aumento de cuota y prórroga de las áreas de manejo y evaluar la redistribución de cuota temporalmente.

Finalmente, un miembro del sector pesquero artesanal, solicita generar una votación que considere aquellos agentes que quedaron fuera del PM por enfermedad, a fin de, que sean considerados cuando se realice la incorporación de agentes al PM. Al respecto se acoge dicha solicitud y en vista que existe el quórum necesario, se inicia la votación solicitada por un miembro del sector pesquero artesanal del comité de manejo. Los resultados son los siguientes:

- **Humberto Poblete:** Ausente.
- **Sernapesca:** No a re-incorporar aquellos enfermos que quedaron fuera del PM.
- **Jovino Contreras:** No a la re-incorporación de aquellos enfermos que quedaron fuera del PM. Sin embargo, señala que primero necesita saber antecedentes del estado de la pradera para tener mayor argumento para la votación.
- **Claudio Soza:** No a la re-incorporación de aquellos enfermos que quedaron fuera del PM.
- **Luis Contreras:** No a la re-incorporación de aquellos enfermos que quedaron fuera del PM.
- **Armada:** Si a la re-incorporación de aquellos enfermos que quedaron fuera del PM.
- **Subpesca:** Si a re-incorporar aquellos enfermos que quedaron fuera del PM.
- **Roberto Ramírez:** Si a re-incorporar aquellos enfermos que quedaron fuera de PM.
- **Luis Olmos:** Si a re-incorporar aquellos enfermos que quedaron fuera del PM.
- **Jose Concha:** Si a re-incorporar aquellos enfermos que quedaron fuera del PM.

Resultado Final: por mayoría se acoge la solicitud realizada en el sentido de permitir que aquellos agentes que quedaron fuera del PM por enfermedad sean sujeto a evaluación, a partir de la figura de incorporación de agentes al PM que actualmente el comité de manejo se encuentra diseñando para el caso de los enfermos.

FIN DE SESIÓN.

ACUERDOS

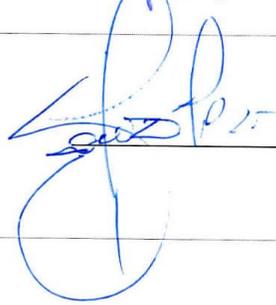
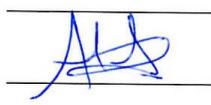
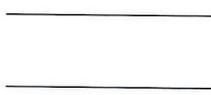
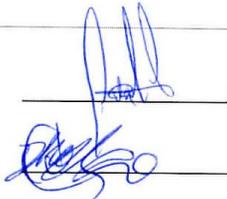
1. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de junio de 2019.
2. Se acuerda que el viernes 23 de agosto a las 10:00 en la UDA, el Sernapesca realizará una reunión de capacitación con los incumbentes del sector de Chasco para entregarles información acerca de la modernización de la Ley del Sernapesca, los artículos sancionatorios y el consumo de cuotas.
3. Se acuerda, para la próxima sesión del mes de septiembre, continuar evaluando la figura de incorporación de agentes al PM, ya sea, para el caso de los enfermos y por días de operación.
4. Se acuerda por mayoría permitir a aquellos agentes que quedaron fuera del PM por enfermedad sean sujeto a evaluación, a partir de la figura de incorporación de agentes al PM que actualmente el comité de manejo se encuentra diseñando para el caso de los enfermos.
5. Se acuerda para la próxima sesión ordinaria del mes de septiembre, solicitar la presencia del profesional de IFOP, Sr. Carlos Techeira, a fin de dar a conocer los resultados finales del proyecto ASIPA y así poder evaluar la redistribución de cuota entre los ítems de V y V+S del 4 trimestre.

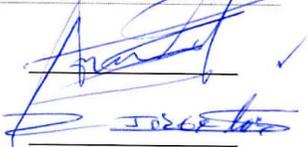
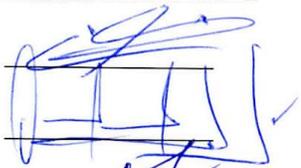
LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE MANEJO DE HUIRO FLOTADOR BAHÍA CHASCO

SESIÓN ORDINARIA

LUGAR : UNIVERSIDAD DE ATACAMA, CALDERA
HORARIO : 10:00 HORAS
FECHA : VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 2019

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.-	JUAN CARLOS FRITIS TAPIA YASNA MATTOS GAJARDO	TITULAR SUPLENTE	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	
2.-	ALEJANDRO GONZALEZ SILVA	TITULAR	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	
3.-	GUILLERMO MERY LUFFI ALFONSINA FEDO ARENAS	TITULAR SUPLENTE	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
4.-	HUMBERTO POBLETE GONZÁLEZ GERMAN POBLETE GONZÁLEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
5.-	JOVINO CONTRERAS OSSANDON GIOVANNI VILLALOBOS LORCA	-	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
6.-	CLAUDIO SOZA CAMPILAY CARLOS CORTÉS BRIONES	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
7.-	LUIS CONTRERAS NARANJO DANIEL CONTRERAS NARANJO	-	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
8.-	ROBERTO RAMIREZ HERRERA JORGE CONCHA MUÑOZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
9.-	CRISTIAN MORALES ESPINOZA LUIS OLMOS ANDRADE	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
10.-	JOSÉ CONCHA GÓMEZ PEDRO CONCHA GOMEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
MANUEL ANDRADE	TITULAR	APOYO TÉCNICO	
NICOLE MATURANA	TITULAR	APOYO TÉCNICO	_____